**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 18 de septiembre de 2017, expediente No. **11077/LXXIV**, el cual contiene escrito signado por los **CC. Diputados Marlene Benvenutti Villarreal, Liliana Tijerina Cantú y Rubén González Cabrieles, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan atento y respetuoso exhorto al C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, para que se realice una campaña de prevención y uso responsable del internet a todos aquellos niños, y jóvenes que fueron y serán beneficiados a través de este programa, así mismo considerar la implementación de internet gratuito en planteles educativos y plazas públicas.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

Manifiestan los promoventes que en fecha 09 de septiembre del 2017 el Gobernador Institucional del Estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Inicio con la entrega de tarjetas de internet para estudiantes de medio superior, donde 46 mil 500 alumnos de escuelas públicas serán beneficiadas con 150 pesos de saldo mensual.

Exponen que actualmente vivimos la generación digital, adolescentes y jóvenes, que viven en lo virtual y lo digital como el estilo de vida y un modo de relacionarse en lo social y personal. Cada vez que se conectan más los menores de 14 años. Los adolescentes son el consumidor por excelencia, navegan y chatean dese el celular ya que tiene una gran adaptabilidad tecnológica y se manejan casi intuitivamente con los nuevos dispositivos, tienen gran capacidad para trasladarse de una tecnología a otra parte que tienen lógica y patrones comunes. Nacieron con la nueva tecnología y entonces les resulta familiar.

Expresan que entre los múltiples beneficios que reporta a los menores hacer un buen uso de internet podemos señalar los siguientes:

* Facilitar su proceso de socialización, de esta forma el menor se siente integrado en un grupo con el que se comunica y comparte inquietudes y aficiones.
* Facilita su acceso a la ciencia, cultura y ocio favoreciendo y completando así su educación fuera de ámbito de la escuela.
* Facilita la realización de tareas escolares y trabajos personales potenciando su capacidad de búsqueda, análisis y toma de decisiones de forma individual.
* Facilita el proceso de aprendizaje a alumnos
* Mejora los resultados académicos, según muestran estadísticas realizadas sobre estos temas.

Siguen manifestando que sin embargo, el menor tiene disponibles grandes volúmenes de información de todo tipo, sin ningún tipo de clasificación ni control de acceso la mayor parte de las veces. Esto favorece a su acceso a información escrita, visual o auditiva no acorde a su edad. Tal es el caso de contenidos violentos, sectas de todo tipo, contenidos pornográficos, robo de identidades, acoso sexual, trata de personas, ciberbullying, etcétera.

Señalan que en muchos jóvenes se ha visto el aumento del uso de internet, a tal punto de ser considerada una adicción. Para remediar esta situación es fundamental que cada joven o adolescente cambie sus costumbres en cuanto al consumo de internet.

Concluyen que es importante mencionar que la inversión a realizarse para concluir dicho programa es mui alto, por lo que se debería considerar la implementación de internet gratuito en planteles educativos y plazas públicas donde todos los ciudadanos se vean beneficiados por igual dentro de un entorno familiar supervisando por padres y docentes, y no un proyecto a largo plazo donde solo un cierto número de personas se favorezcan.

Así mismo, como diputados el reconocen los derechos de los niños y adolescentes y la cultura de la prevención en nuevo león debe de ser prioridad y más si se trata de nuestros estudiantes que estarían expuestos a peligros y contenidos no aptos para su edad con el uso libre del internet.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, está Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VII, inciso e) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

El uso de las tecnologías de la información o las (TIC) como se les conoce represente en la actualidad un tema de vital importancia para todas las administraciones pública a sus diversos niveles, federal, estatal y municipal.

El uso correcto de las tecnologías de la información ha sido una tarea para está Legislatura, ya que en mayo del presente año fue reformada nuestra Ley de Educación para brindarle a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para el uso de las computadoras, como de la internet de una manera adecuada.

Está Comisión de dictamen legislativo, sabedores del tema consideramos importante que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso controlado al internet, que tengan acceso a las herramientas que provienen de las TIC¨s.

En lo que respecta al uso correcto de los recursos, consideramos que en la presentación de la cuenta pública del año 2017, se revisen los procesos mediante los cuales se adquirieron los servicios de internet para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo que consideramos viable enviar un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y al Secretario de Educación en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias se sirvan realizar campañas de uso adecuado de las Tecnologías de la Información, así como considerar la implementación en todos los planteles escolares, como lo marca nuestra normativa local.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**Primero.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que se realice una campaña de prevención y uso responsable del internet a todos aquellos niños jóvenes que fueron beneficiados a través de dicho programa, asimismo considerar la implementación de internet gratuito en planteles educativos y plazas públicas para que más niños y jóvenes se vean beneficiados.

**Segundo.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Lic. Arturo Estrada Camargo, Secretario de Educación Pública del Estado de Nuevo León, para que en coordinación con los planteles educativos que serán beneficiados con el programa de tarjetas de internet, los padres de los alumnos autoricen lo anterior a través de su firma, con el fin de que estén enterados y aprueben que los menores de edad puedan utilizarlo.

**Tercero.-** Comuníquese el presente acuerdo a los promoventes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León.

**COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DIP. PRESIDENTE:**

**RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. VICEPRESIDENTE:** | **DIP. SECRETARIO:** |
| **LILIANA TIJERINA CANTÚ** | **SERGIO ARELLANO BALDERAS** |
| **DIP. VOCAL:**  | **DIP. VOCAL:** |
| **ROSALVA LLANES RIVERA** | **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA** |
| **DIP. VOCAL:** | **DIP. VOCAL:** |
| **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA** | **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA** |
| **DIP. VOCAL:**  | **DIP. VOCAL:** |
| **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL** | **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** |
| **DIP. VOCAL:** | **DIP. VOCAL:** |
| **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**  | **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ** |
|  |  |